

PREMIO ESTIMULO DE FOTOGRAFIA FRANCISCO AYERZA 2012

1. La Academia Nacional de Bellas Artes (ANBA) convoca al Premio Estímulo de Fotografía "Francisco Ayerza", abierto tanto a aficionados como profesionales de la fotografía, residentes en el país de hasta 40 años de edad.
2. Se deberán presentar tres (3) obras por autor, con unidad de concepto en el envío, de tema libre, aceptándose todas las técnicas fotográficas y su eventual ensamble, en el cual la fotografía tenga una presencia del orden del setenta por ciento (70%).
3. El tamaño de la obra no deberá exceder de 70 x 80 cm. incluido el marco, permitiéndose salida del muro hasta 30 cm. Las obras deben estar enmarcadas correctamente para su exhibición.
4. Las obras presentadas deberán ser inéditas y no haber sido premiadas o aceptadas en otros concursos. Asimismo no podrán optar a premio alguno los participantes que hayan obtenido el primero o segundo premio en anteriores convocatorias de este concurso. Tampoco podrán participar quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado inclusive, con miembros del Jurado o con académicos de la Academia Nacional de Bellas Artes.
5. El frente de las obras no llevará marca o inscripción alguna por la que pueda ser identificada su autoría. Al dorso se indicará el seudónimo elegido por el autor.
6. En un sobre cerrado aparte se anotará el seudónimo y en su interior figurará el apellido y nombres completos del autor, títulos de la/s obra/s, dirección, correo electrónico (si lo tuviere), teléfono, número de documento y fotocopia del mismo.
7. Los trabajos se podrán entregar –o ser enviados- desde el lunes 6 de agosto hasta el viernes 24 de agosto inclusive, en la sede de la Academia Nacional de Bellas Artes, Sánchez de Bustamante 2663 2° (CP 1425), Buenos Aires, de 14 a 18,30.
8. Los trabajos presentados por vía postal no podrán tener fecha de despacho posterior a la antes mencionada y deberán remitirse en paquetes cuyo envoltorio preserve el estado de las fotografías.
9. La selección final será realizada antes del día 5 de septiembre de 2012 por el jurado especialmente designado por la Academia Nacional de Bellas Artes, con la curaduría del académico Aldo Sessa.
10. Las obras que no cumplan con los requisitos de presentación no serán evaluadas y se declararán "fuera de concurso".
11. El jurado, que se expedirá antes de la inauguración de la muestra, seleccionará un máximo de 25 participantes. Queda al criterio del curador la cantidad de obras de cada autor que se exhiban en la muestra.
12. Se otorgarán un primer premio adquisición de Ocho mil pesos (\$8.000), un segundo adquisición de Tres mil pesos (\$3.000) y hasta tres menciones, todas con diplomas.
13. Los autores de las obras premiadas serán notificados por medio fehaciente.

CONVOCATORIA

14. Los fallos del jurado serán inapelables.
15. La entrega de los premios se realizará en el acto de inauguración de la muestra, el 15 de septiembre de 2012, a las 12hs., en el Museo Municipal Eduardo Sívori, donde se exhibirán las obras seleccionadas. La muestra se extenderá hasta el día 14 de octubre inclusive.
16. Los organizadores del concurso declinan todo tipo de responsabilidad contractual y/o extra contractual frente a los participantes ante cualquier siniestro que se produjese con motivo y/u ocasión de la participación en este premio. La ANBA no se hace responsable por reclamos de terceros.
17. Los organizadores podrán hacer uso de las imágenes premiadas y/o aceptadas a los fines de promoción y difusión de actividades, haciendo siempre mención del autor y título de la fotografía, por lo que el fotógrafo seguirá manteniendo los derechos autorales de acuerdo con la ley 11.723.
18. Los organizadores se reservan el derecho de difundir por distintos medios el nombre de los ganadores y/o las imágenes de los mismos.
19. Desde el día siguiente a la clausura de la exhibición y hasta los 60 días corridos posteriores, las obras, seleccionadas ó no, se podrán retirar en la sede de la Academia Nacional de Bellas Artes, de 14 a 18,30. Pasado ese lapso la ANBA procederá a la destrucción de las mismas.
20. La organización pondrá el máximo cuidado en la manipulación, exhibición y archivo de las fotografías, y no se hará responsable por eventuales daños o pérdidas de las mismas.
21. Las obras premiadas formarán parte de la colección de la ANBA. (primer y segundo premios)
22. Toda circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la ANBA.
23. La sola presentación o envío de las obras para la participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento.

Buenos Aires, abril de 2012